



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de febrero de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente

Ref.: Informa medida cautelar

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.** (en adelante RICHMOND), a fin de informar que, en el marco de una acción societaria en trámite por ante el Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza (Expte. N°255.526), RICHMOND ha sido notificada de una medida cautelar que dispone el embargo sobre los derechos económicos presentes y futuros que generen las acciones de RICHMOND de titularidad registral de Busnel S.A. (dividendos, distribuciones, reembolsos, rescates, amortizaciones, devoluciones de aportes o cualquier suma pagadera por la emisora en razón de dicha tenencia), hasta cubrir la suma de Pesos mil doscientos millones (\$ 1.200.000.000), ordenándose que todo pago que corresponda efectuar por tales conceptos a favor de Busnel S.A. sea retenido y depositado a la orden del Tribunal, hasta el límite de la cifra cautelada.

La medida alcanza a 19.975.296 acciones Clase A de la Sociedad, por lo que, en el día de la fecha, se ha dado cumplimiento a la orden judicial antedicha.

Si bien esta medida judicial no restringe el ejercicio de los derechos políticos respecto de las acciones citadas, RICHMOND mantendrá a esta Comisión informada sobre cualquier desarrollo relevante del cual tome conocimiento en este tema.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.
R. A. Patricio Carballés

Responsable de Relaciones con el Mercado